COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007 DE 2022
CONTRATO 233 DE 2022

Oferente
MARIA UDEILDE MORENO MARTINEZ
NIT. 46641124-2
Carrera 4 N° 17-25 – Barrio Centro
Milena.moreno31@hotmail.com
Celular: 3212552838
Puerto Boyacá (Boyacá)

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 007 de 2022

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 007 de 2022, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS SINDICADAS QUE NO CUENTAN CON RED DE APOYO Y QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE PUERTO BOYACÁ."**
VALOR DEL CONTRATO	:	**VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($27.991.000)**
PLAZO DE EJECUCION	:	**TRES (3) MESES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será por el **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007 DE 2022
CONTRATO 233 DE 2022

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS SINDICADAS QUE NO CUENTAN CON RED DE APOYO Y QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE PUERTO BOYACÁ.				
ITEM	DECRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE DESAYUNO OPCIÓN 1: CALDO DE COSTILLA (16 ONZ), ACOMPAÑANTE AREPA-PAN (80 GR) Y BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE (12 ONZ) OPCIÓN 2: PROTEÍNA HUEVOS REVUELTOS (120 GR), , ACOMPAÑANTE AREPA (60 GR) Y BEBIDA CALIENTE CAFÉ CON LECHE (90 ML) OPCIÓN 3: CALDO TIPO CHANGUA (16 ONZ), BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE (12 ONZ) Y ACOMPAÑANTE AREPA (80 GR)	1.217	$5.000	$6.085.000
2	SUMINISTRO DE ALMUERZO OPCIÓN 1: PROTEÍNA CARNE SUDADA (100 GR), CEREAL ARROZ (80 GR), ACOMPAÑANTE TAJADA DE PLÁTANO (80 GR) LEGUMINOSA FRIJOL O LENTEJAS (120 GR) Y BEBIDA LIMONADA (12 ONZ) OPCIÓN 2: PROTEÍNA ALBÓNDIGAS (120 GR), CEREAL ARROZ (80 GR), ACOMPAÑANTE PAPA SALADA (80 GR) LEGUMINOSA ESPAGUETIS (120 GR) Y BEBIDA LIMONADA (12 ONZ). OPCIÓN 3: PROTEÍNA PECHUGA (120 GR), CEREAL ARROZ (80 GR), ACOMPAÑANTE ENSALADA (60 GR) LEGUMINOSA FRIJOL (120 GR) Y BEBIDA LIMONADA (12 ONZ).	1.217	$9.000	$ 10.953.000
3	SUMINISTRO DE CENA OPCIÓN 1: PROTEÍNA POLLO SUDADO (150 GR), CEREAL ARROZ (80 GR), ACOMPAÑANTE CROQUETAS DE YUCA (60 GR) LEGUMINOSA LENTEJAS (120 GR) Y BEBIDA LIMONADA (12 ONZ) OPCIÓN 2: PROTEÍNA POLLO APANADO (120 GR), CEREAL ARROZ (80 GR), ACOMPAÑANTE TAJADAS DE PLÁTANO (80 GR) LEGUMINOSA GARBANZOS (120 GR) Y BEBIDA LIMONADA (12 ONZ) OPCIÓN 3: PROTEÍNA CARNE GULASCH (120 GR), CEREAL ARROZ (80 GR), ACOMPAÑANTE PAPA SALADA (80 GR) Y BEBIDA LIMONADA (12 ONZ)	1.217	$ 9.000	$ 10.953.000
	TOTAL			$ 27.991.000

El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido es de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($27.996.535)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos., según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **2022.CEN.01.020029 de 16 Febrero de 2022** afectando el rubro **2.3.2.02.02.006 – SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.**

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio de Puerto Boyacá cancelará al contratista mediante pagos parciales los cuales estarán precedidos de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, previa presentación de la relación de consumo con sus respectivos soportes por parte del contratista, igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor e interventor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, constancia de satisfacción del objeto contractual, paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 007 DE 2022
CONTRATO 233 DE 2022

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- **Calidad del servicio.** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a suministrar EL CONTRATISTA, deberá otorgar garantía por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.
- **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.
- **Responsabilidad civil extracontractual.** En ningún caso inferior a 200 SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP II-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 01 días del mes de Marzo de 2022, por

(ORIGINAL FIRMADO)
FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Elaboró: J. Conde
Revisó/Aprobó: Fredy Blanco P.